

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES
Institución	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
Descripción	Trámite orientado a la emisión de calificaciones para las propuestas de artistas y gestores culturales que buscan patrocinio, que faculta al artista o gestor cultural a recibir patrocinios monetarios o no monetarios por parte del sector privado para el cumplimiento de su propuesta en un período fiscal.

¿A quién está dirigido?

- Artistas y Gestores culturales, validados en el registro único de artistas y gestores culturales (RUAC) ecuatorianos y extranjeros que residan en el país. (Personas naturales o jurídicas)
- Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Cultura
- Organizaciones que tengan atribuciones culturales en sus estatutos

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Calificación de propuesta para acceder al incentivo de la "Deducibilidad de hasta el 150% adicional en la conciliación tributaria del impuesto a la renta en la inversión en el sector cultural"

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Personas Naturales

- Formulario de solicitud de calificación. (El formulario debe enviarse a través de la plataforma: <https://150.culturaypatrimonio.gob.ec>)
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) con una actividad económica vinculada con el sector cultural correspondiente al período fiscal

Personas Jurídicas

- Formulario de solicitud de calificación. (El formulario debe enviarse a través de la plataforma: <https://150.culturaypatrimonio.gob.ec>)
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) con una actividad económica vinculada con el sector cultural correspondiente al período fiscal
- Nombramiento del representante legal

Nota: para ambos casos deberán contar con los datos del RUAC actualizado.

Requisitos Específicos:

Adicionales para propuestas vinculadas con Patrimonio Cultural

- Carta de conocimiento libre e informado
- Metodología de difusión/divulgación de resultados a la comunidad
- Ficha de registro en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural (SIPCE)
- Registro del profesional (arqueólogo o restaurador) que realizará la intervención
- Plan de conservación y/o restauración de bienes muebles
- Autorización de investigación arqueológica
- Permisos emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano (GAD)

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder al trámite, el usuario deberá:

1. Realizar la solicitud de calificación en línea a través de la plataforma establecida para el efecto.

2. Recibir la calificación para la propuesta artística y cultural a través de la plataforma establecida para el efecto,.

Nota: Atender subsanaciones (Si aplica)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado en línea las 24 horas al día, los 365 días al año.

Para consultas:

Lugar: Edificio matriz del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ubicado en la Av. Colón E5-34 y Juan León Mera.

Horario de atención: LUN - VIE, 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Norma técnica para la aplicación del artículo 10 de la ley de régimen tributario interno para acceder a la deducibilidad de hasta el 150% adicional por patrocinio de propuestas culturales.](#) Art. Todos.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA.](#) Art. 118.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación, Subsecretaría de la Memoria Social y Subsecretaría de Patrimonio Cultural

Correo Electrónico: deducibilidad@culturaypatrimonio.gob.ec

Teléfono: 2 381-4550 ext. 270 - 912 - 400

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	83
2025	02	0	102
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	25
2024	10	0	56
2024	09	0	28
2024	08	0	46
2024	07	0	48
2024	06	0	69
2024	05	0	83
2024	04	0	103
2024	03	0	65
2024	02	0	14

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	13
2023	11	0	36